



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 187 /

VISTO :

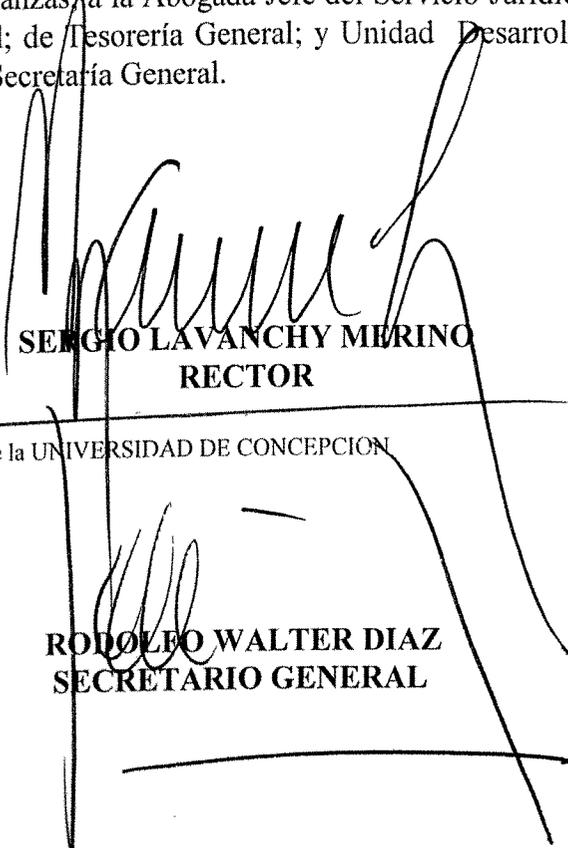
La renuncia presentada por el Sr. **JORGE ADOLFO VELOSO FIGUEROA**, a contar del 01 de diciembre de 2005, al cargo que desempeña en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo informado por la Dirección de Personal en Nota de fecha 06 de diciembre de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 01 de diciembre de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **JORGE ADOLFO VELOSO FIGUEROA**, al cargo de Profesor Titular D.C. 22 horas semanales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Veloso Figueroa, la indemnización voluntaria acordada, más el feriado proporcional correspondiente.
3. Suprimase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Titular D.C. 22 horas semanales, ítem 970015 (23535), que ocupaba el Sr. Veloso Figueroa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de diciembre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL